

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED], funcionarios de La Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se han personado el dieciséis de mayo de dos mil once, en las instalaciones de la empresa **BAKER HUGUES OPERATIONS ESPAÑA, S.A.**, ubicadas la plataforma **HARKUYU 10**, operada por la compañía Japan Drilling Company (JDC), sita en el mar Mediterráneo, frente a la costa de Vinaroz.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control en campo de una instalación radiactiva destinada a la prospección geofísica, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Mr. [REDACTED], Explosivos - Dangerous Goods Continental Europe y Mr. [REDACTED], Project Manager, ambos de la empresa BAKER HUGUES, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la inspección fue acompañada por Mr. [REDACTED] QHSE Manager de la empresa COBRA CASTOR PROJECT y Mr. [REDACTED] H.S.E. de la compañía JDC.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fechas 22 de abril de 2009, 19 de octubre de 2009 y 9 de abril de 2010 respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

[REDACTED]

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La plataforma disponía de un contenedor blindado, identificado con el número 020137, señalizado con la etiqueta "radioactive" III-Amarilla, isotopos Am241Be/Cs137/Ra226 e IT:12,1; en el que figuraba la identificación del remitente (Baker Hughes) y una placa metálica en la que se reflejaban las fechas de inspección del contenedor, siendo la última con fecha 26 de enero de 2011. _____
- El contenedor estaba ubicado en una esquina de la plataforma, en un área de 16m² aproximadamente, cuyo acceso se encontraba delimitado por una barrera metálica, que disponía de señalización de peligro radiactivo. _____
- El área de almacenamiento y su entorno no coincidía con el lugar habitual de trabajo de los operarios. _____
- Junto a la barrera estaba ubicado un monitor digital de radiación de área, de la firma [REDACTED] modelo 375/2, correspondiente al n/s 271997, conectado a una señal luminosa y acústica, calibrado por [REDACTED] con fecha 11 de noviembre de 2010. _____
- En el interior del contenedor se encontraban en el momento de la inspección las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas:
 - Una fuente de Am-241/Be de 555GBq (15Ci) de actividad nominal máxima referida a fecha 15 de diciembre de 2010, correspondiente al número de serie N979. _____
 - Una fuente de Am-241/Be de 14'8GBq (400mCi) de actividad nominal máxima referida a fecha 15 de diciembre de 2010, correspondiente al número de serie D-361. _____
 - Una fuente de Cs-137 de 92'5GBq (2'5Ci) de actividad nominal máxima referida a fecha 15 de diciembre de 2010, correspondiente al número de serie PP34647B. _____
 - Una fuente de Ra-226 de 93kBq (2'5μCi) de actividad nominal máxima referida a fecha 15 de diciembre de 2010, correspondiente al número de serie DA-532. _____
- Las fuentes radiactivas estaban alojadas en el interior de sus contenedores de transporte cerrados con llave, señalizados como "radioactive" III-Amarilla excepto la fuente de Ra-226 señalizada como "radioactive" II-Amarilla, en las que se reflejaban los isótopos y sus correspondientes IT. Dichos contenedores disponían de placas identificativas de las fuentes con su actividad y número de serie, numero UN, tipo de bulto y certificado en su caso. _____
- En la plataforma se disponían de los siguientes equipos portátiles:
 - Un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo 3, n/s 52997, provisto de sonda de la misma firma, modelo 44-6, n/s PR 290 663, calibrado por el [REDACTED] con fecha 10 de septiembre de 2010. _____

- Un detector de neutrones de la firma [REDACTED], modelo 12-4, n/s 262145, calibrado por [REDACTED] Inc, con fecha 16 de julio de 2009. _____
- Se disponía de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades del emplazamiento de las fuentes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- El valor máximo de tasa de dosis medido por la inspección en contacto con el contenedor de transporte fue de 25µSv/h, y de 2,5µSv/h junto a la barrera metálica de área, ubicada a una distancia aproximada del contenedor de 2m. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se disponía de una licencia de supervisor en vigor en la instalación. _____
- Se disponía de una acreditación en materia de protección radiológica para el manejo de fuentes firmada por Baker Hughes con fecha 18 de octubre de 2006. ____
- Según se informo a la inspección, el personal profesionalmente expuesto se realizaba reconocimiento médico periódico en su país de origen. _____
- La instalación disponía de ocho dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuyas lecturas disponibles hasta enero de 2011 no reflejaban incidencias significativas. _____
- Todo el personal que disponía de TLD, tenía asignado un DLD de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

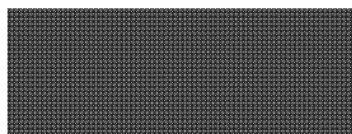
- Se disponía de un Diario de Operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el se registraban las entradas y salidas de las fuentes en la plataforma, y sus listas de chequeo. _____
- Estaban disponibles los certificados de actividad y de hermeticidad nominal de todas las fuentes. _____
- Estaban disponible los certificados de hermeticidad de las fuentes, firmados por la empresa [REDACTED] y realizados con fecha 15 de diciembre de 2010.
- Estaban disponibles las listas de certificados de comprobación de las fuentes y equipos, realizadas antes y después del uso de las mismas, siendo la última con fecha 15 de mayo de 2011. _____
- La instalación disponía de un procedimiento de calibración de los equipos de medida de la radiación en el que se contemplaba una calibración cada dos años por un centro acreditado, y para el detector de neutrones por intercomparación. ____
- La verificación radiológica en el entorno de las fuentes radiactivas se realizaba en continuo mediante el monitor digital de radiación de área. _____

[REDACTED]

- El personal que manejaba los equipos recibía un curso de formación en materia de protección radiológica y manejo de quipos y fuentes, de 18 meses de duración, por parte de la empresa [REDACTED]. Adicionalmente, se impartían a los operarios de los equipos, jornadas de formación con una periodicidad de 18 meses en las mismas materias. _____
- En el transporte de las fuentes radiactivas desde la central de la empresa en [REDACTED] (Italia) hasta las dependencias en Vinaroz, Castellón, actuaba como expedidor la empresa [REDACTED] como destinatario BAKER HUGHES OPERATIONS ESPAÑA, S.A, y como consignatario UTE ACS COBRA CASTOR. _____
- Se aportó a la inspección la siguiente documentación en relación con el transporte de las fuentes: carta de porte, certificado de comprobación del contenedor de fecha 26 de enero de 2011, certificados en forma especial de las fuentes, y certificado de los bultos tipo A. _____
- Estaban disponibles las comunicaciones al Consejo de Seguridad Nuclear del desplazamiento de material radiactivo. _____
- Según se manifestó a la inspección, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010, había sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- La señalización en las áreas de almacenamiento de las fuentes no se correspondía con el anexo IV del RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la correspondiente norma UNE 73.302. _____
- No estaban disponibles, en el momento de la inspección, las hojas de inventario de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad, según el RD 229/2006 Sobre el control de fuentes radiactivas en capsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas. _____
- No estaba disponible en el momento de la inspección probar el establecimiento de la garantía financiera, según la especificación 35 de su última resolución de modificación. _____
- No estaba disponible en el momento de la inspección la acreditación ante el Consejo de Seguridad Nuclear, de la cualificación desde el punto de vista de la protección radiológica de los operarios según se indica en la especificación número 8 de su última resolución de modificación. _____

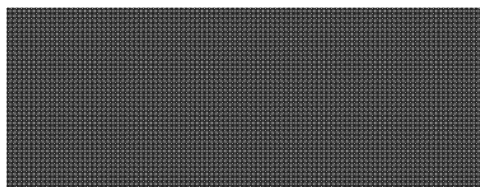


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a uno de junio de dos mil once.

LOS INSPECTORES

INSPECCIÓN

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **BAKER HUGUES OPERATIONS ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





CENTRE DE COORDINACIÓ D'EMERGÈNCIES

Secció de Seguretat Radiològica

Avda. Cammp de Túria, nº 6

46183 L'ELIANA (Valencia)



Data 30 JUNY 2011

ENTRADA Núm.
HORA

14658

Madrid, 24 de Junio de 2011

REF: CSN-GV/AIN/02/IRA-3001/11

Por la presente,

Manifestamos nuestra conformidad al Acta de Inspección **CSN-GV/AIN/02/IRA-3001/11** realizada el 16 de Mayo de 2011, exceptuando reparo a las desviaciones descritas en el punto CINCO.

- Hemos modificado la señalización en las áreas de almacenamiento de las fuentes de acuerdo al anexo IV del RD 783/2001 y su modificación RD 1439/2010.

- Hemos confeccionado un inventario de las fuentes radioactivas encapsuladas de alta actividad de acuerdo a RD 229/2006. Este inventario se encuentra disponible en el área de almacenamiento.

- Adjuntamos copia del **"Spain Return Statement"** con el que se garantiza el retorno a Estados Unidos por parte de Baker Hughes Operations España, S.A. de las fuentes radioactivas en caso de cese de actividad de operaciones en España por lo que no sería necesaria una garantía financiera

- Ajustamos copia de la licencia de Supervisor de Instalaciones Radioactivas [REDACTED] emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear. Esta licencia faculta para dirigir y planificar las actividades de los operadores (RD 35/2008, art 56) según lo expresado en la propia credencial.

Atentamente,

BAKER HUGHES OPERATIONS ESPAÑA, S.A.
C/ [REDACTED] MADRID

Madrid, 24 de Junio de 2011

DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **BAKER HUGUES OPERATIONS ESPAÑA, S.A.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/02/IRA-3001/11, realizada con fecha dieciséis de mayo de dos mil once, en la instalación ubicada en la plataforma Harkuyu 10 frente a la costa de Vinaroz, los inspectores de Consejo de Seguridad Nuclear manifiestan lo siguiente:

1. No modifica el contenido del acta.
2. No modifica el contenido del acta
3. Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.
4. No modifica el contenido del acta.

L'Eliana, a 04 de julio de 2011

LOS INSPECTORES
Fdo.: 
